



DECRETO N° 92 /
LAJA, enero 10 de 2012

VISTOS:

- 1.- Programa Sociales año 2012.
- 2.- D.A N°2382 de fecha 16/08/2011, aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2011"
- 3.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La continuidad de la ejecución del "Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2011", según lo estipulado en el Convenio Transferencia de recursos Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2011" entre la Ilustre Municipalidad de Laja y MIDEPLAN.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE:** "Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo 2011" por un monto de \$257.760 (doscientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta pesos) impuesto incluido.
- 2.- **PÁGUESE:** a través del Departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- **IMPÚTESE:** el gasto que origina el presente decreto a convenio de transferencia de recursos "Autoconsumo 2011".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/xov *10/01/2012

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco(2).

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233



PROGRAMA: "CONSTRUCCIÓN TECNOLOGIAS PROGRAMA AUTOCONSUMO AÑO 2011"

FUNDAMENTACION:

El Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo, perteneciente al Sistema de Protección Chile Solidario, tiene como objetivo apoyar a las familias beneficiarias del sistema con la implementación de tecnologías orientadas al desarrollo de actividades productivas que les permitan la generación y auto provisión de alimentos destinados para su propio consumo, apoyando con esto la Dimensión Ingresos Familiares.

El Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo año 2011, pretende atender a 30 familias de los sectores rurales de la comuna de Laja. Las iniciativas productivas están conformadas principalmente por: invernaderos, gallineros, hornos de barro, chancheras. Estas iniciativas conllevan la adquisición de insumos y materiales definidos en la propuesta técnica elaborada para cada familia.

OBJETIVO

- Ejecutar el proceso de adquisición de insumos y materiales: "Polines" para gallineros e Invernaderos definidos en la propuesta técnica del Programa Autoconsumo 2011.

ACTIVIDADES:

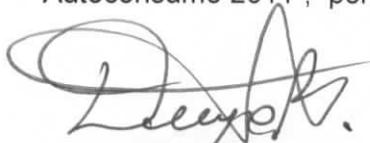
- Cotización de insumos y materiales
- Realización de gestiones administrativas para la adquisición de los insumos y materiales requeridos por el programa.
- Recepción y entrega de materiales a las familias.
- Supervisión de la implementación de las tecnologías definidas en el plan.
- Otras actividades inherentes al programa.

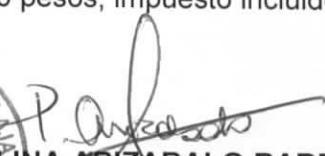
LUGAR Y FECHA

El proceso de entrega de los materiales requeridos se realizará durante el mes de Febrero de 2012. Los materiales de construcción serán entregados en cada domicilio de los usuarios, los que corresponden a los sectores de Rucahue, Lavanderos, La Pina, Las Ciénagas, Las Playas, Quilales y Santa Ana.

FINANCIAMIENTO

Los gastos del programa se financiarán con presupuesto del Fondo de Administración cuenta N° 1140513005, Programa "Apoyo a la Producción Familiar Autoconsumo 2011", por un monto máximo de \$257.760 pesos, impuesto incluido.


DIEGO RIVAS SANHUEZA
COORDINADOR PROGRAMA
AUTOCONSUMO



PAULINA ARIZABALO BARRA
D I D E C O (S)

LAJA, Febrero de 2012.-